

MINUTA

MINUTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL MÉTODO ALEATORIO SOBRE LAS PLANILLAS POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PREVISTO EN EL CONSIDERANDO XIV DEL ACUERDO CG/068/2016 POR EL CUAL SE DEFINE LA METODOLOGÍA PARA VIGILAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS EN LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016

En la ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de abril del año dos mil dieciséis, estando presentes en las Instalaciones que ocupa el Instituto Estatal Electoral, sito en Boulevard Everardo Márquez número 115 Col. ExHacienda de Coscotitlán Código Postal 42064 de esta ciudad capital; se reunieron en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de este organismo, la Directora de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Licenciada María Luisa López Gutiérrez; Director Ejecutivo Jurídico Licenciado Francisco Martínez Ballesteros junto con personal auxiliar del área jurídica, Consejera Presidenta Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejeras y Consejeros Electorales: Licenciada Martha Alicia Hernández Hernández, Licenciada Blanca Estela Tolentino Soto, Licenciado Uriel Lugo Huerta, Maestro Fabián Hernández García, Maestro Salvador Domingo Franco Assad, Maestro Augusto Hernández Abogado; Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo, quien da fe del acto, así como la representación del Partido del Trabajo, quienes son los siguientes ciudadanos: Licenciado Martín Hilario Becerra Delgadillo como representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Licenciada Miriam Nayeli Avilés Candelaria en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto, quienes se reunieron a fin de llevar a cabo el procedimiento de sorteo relativo al considerando XIV del acuerdo CG/068/2016 por medio del cual se define la metodología que adoptará este Instituto con el fin de vigilar y garantizar el cumplimiento de la paridad de género en la postulación y registro de candidaturas en los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2015-2016 y así determinar a qué planillas se les deberá negar el registro a fin de garantizar la paridad de género en sus tres vertientes. Por lo que la Consejera Martha Alicia Hernández Hernández, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Participación Ciudadana dio inicio al procedimiento, en primer lugar, dando cuenta de que el Partido del Trabajo cuenta con 42 Planillas aptas para su registro, de las cuales 27 son encabezadas por hombres, y 15 encabezadas por mujeres; en virtud de ello, expresó que resultaba necesario realizar el procedimiento que salvaguardara la paridad de género en las candidaturas de ayuntamientos en el Estado, atendiendo

así la Normatividad Electoral Local y los Criterios Jurisprudenciales en materia electoral sobre la equidad de género, situación que no fue tomada en cuenta y motivo por el cual ahora procederemos extrayendo 11 Planillas de manera aleatoria, las cuales estarían impedidas para obtener el registro contender en el Proceso Electoral 2015-2016, solicitando a la Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, ingresar en una urna boletas con los nombres de los 27 municipios con planillas encabezadas por hombres, siendo éstas: -----

1. Ajacuba; 2. Almoloya; 3. Apan; 4. Atotonilco de Tula; 5. Atotonilco el Grande; 6. Calnali; 7. Cuauteppec; 8. Eloxochitlán; 9. Francisco I. Madero; 10. Huautla; 11. Huazalingo; 12. Mineral De La Reforma; 13. Mineral Del Monte; 14. Mixquiahuala; 15. Omitlán De Juárez; 16. Pachuca De Soto; 17. San Agustín Metzquititlán; 18. Singuilucan; 19. Tasquillo; 20. Tetepango; 21. Tizayuca; 22. Tlahuelipan; 23. Tlanalapa; 24. Xochiatipan; 25. Xochicoatlán; 26. Yahualica; 27. Zapotlán de Juárez.-----

Acto seguido la Licenciada Martha Alicia Hernández Hernández, Consejera Electoral, procedió a dar el derecho al Partido del Trabajo por medio del Licenciado Martín Hilario Becerra Delgadillo, Representante Propietario del Partido en mención ante el Consejo General de este Instituto, para extraer de la urna los nombres de los 11 municipios cuyas planillas estarían impedidas para registrarse, quien al momento aceptó y procedió a la extracción de los papeles que contenían los nombres de los mencionados municipios, siendo seleccionados los siguientes: -----

1. Almoloya; 2. Calnali; 3. Francisco I. Madero; 4. Huazalingo; 5. Mineral del Monte; 6. Omitlán de Juárez; 7. San Agustín Metzquititlan; 8. Tasquillo; 9. Tlahuelilpan; 10. Xochiatipan; 11. Xochicoatlán; -----

Al finalizar el sorteo entre los municipios anteriormente citados, la Consejera Electoral, Martha Alicia Hernández Hernández, solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral dar FE de lo actuado y al mismo tiempo procediendo a nombrar cada uno de los 11 municipios seleccionados al azar en el orden que fueron extraídos. -----

Asimismo, la Consejera Electoral, Martha Alicia Hernández Hernández hizo alusión de que en los 11 municipios seleccionados se postulaba el género masculino, dando un total ahora de 16 municipios con hombres encabezando las planillas, y 15 municipios con mujeres encabezando planillas, lo que arroja un porcentaje lo más cercano posible a obtener 50% de las postulaciones para el género masculino y 50% para el género femenino, y con ello se da cumplimiento a la normatividad en materia electoral sobre la paridad de género al momento del registro de las planillas en la elección de ayuntamientos para el Proceso Electoral 2015-2016.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta circunstanciada, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del día veintidós de abril del dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce



de la misma, quienes en ella intervinieron. -----

-----CONSTE.-----

Licenciada Guillermina Vázquez Benítez.
Consejera Presidenta

Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez.
Secretario Ejecutivo

Licenciada Blanca Estela Tolentino Soto.
Consejera Electoral

Licenciada Martha Alicia Hernández Hernández.
Consejera Electoral

Maestro Fabián Hernández García.
Consejero Electoral

Licenciado Uriel Lugo Huerta.
Consejero Electoral

Maestro Salvador Domingo Franco Assad.
Consejero Electoral

Maestro Augusto Hernández Abogado.
Consejero Electoral

Licenciado Francisco Martínez Ballesteros.
Director Ejecutivo Jurídico

Licenciada María Luisa López Gutiérrez.
Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana

Martín Hilario Becerra Delgadillo.
Representante Propietario del Partido del Trabajo

Miriam Nayeli Avilés Candelaria.
Representante Suplente del Partido del Trabajo

